

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 6**

En la “Sala de Juntas del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, en el edificio anexo, del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León”, siendo las **16 (dieciséis) horas con 59 (cincuenta y nueve) minutos del día 27 (veintisiete) de Febrero del año 2019 (dos mil diecinueve)** se reunieron las y los Diputados integrantes de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables con el objetivo de llevar a cabo la **Sesión de la Comisión**, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión, el Diputado Presidente de la Comisión Asael Sepúlveda Martínez, dio la bienvenida a las y los Diputados presentes y mencionó que debido a que la Dip. Secretaria de la Comisión Alejandra Lara Maiz, avisó el día de ayer la imposibilidad de estar presente, puso a consideración de los integrantes de la Comisión para que funja como Secretaria de la misma a la Dip. Alejandra García Ortiz, lo cual se sometió a votación, **aprobándose por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maíz	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 6**

Acto seguido, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, solicitó a la Diputada Secretaria Alejandra García Ortiz, realizar el pase de lista y de verificar el quórum legal para llevar a cabo la reunión de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

La Diputada Alejandra García Ortiz, realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	Presente
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	Presente
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maíz	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	Presente
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	Presente
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	Presente
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	Presente
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	Presente
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	Presente
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	Presente
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	Presente

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez solicitó a la Diputada Secretaria Alejandra García Ortiz dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 6**

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Acta de la sesión anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

Núm.	Asunto:
12296/ LXXV	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, A FIN DE ESTABLECER COMO OBLIGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LO RELATIVO A FOMENTAR Y APOYAR LA REALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, PREFERENTEMENTE EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
12449/ LXXV	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
12363/ LXXV	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la reunión.

Terminada la lectura del Orden del Día, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, preguntó a las y los integrantes si tenían alguna observación sobre el mismo. A lo cual la Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza solicitó a los integrantes de la Comisión, esperar para dictaminar los expedientes 12296/LXXV y 12449/LXXV, a fin de escuchar a expertos, autoridades y asociaciones civiles que acudirán a la Mesa de Trabajo de la Comisión de Justicia, a celebrarse el día 13 de marzo de 2019, en donde tratarán temas sobre la violencia en contra de las Personas Adultas Mayores, para que se puedan armonizar los conceptos de los tipos de violencia en contra de las personas adultas mayores. Posteriormente el Diputado Presidente, preguntó si alguien más desea manifestar su opinión al respecto. Por lo que la promovente del Expediente 12296/LXXV, la Dip. María Dolores Leal Cantú manifestó que su iniciativa es muy noble y en nada contrapone los conceptos de los delitos de violencia del Código Penal con los conceptos de los tipos de violencia de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León que se proponen adicionar en su iniciativa, los cuales están armonizados con la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por lo que solicita que el

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 6**

expediente sea dictaminado en este momento. Después de lo anterior, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, preguntó si alguien tiene comentarios u observaciones al respecto. Por lo que el promovente del Expediente 12449/LXXV, el Dip. Arturo Bonifacio de la Garza Garza, manifestó que secunda lo dicho por la Dip. María Dolores Leal Cantú, en el sentido de que no se contraponen con los temas de Justicia ni del Código Penal ya que se está dictaminando la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León, por lo que no se empatan los temas y por ello pide también que sea votado el expediente de su iniciativa en esta Comisión, y no posponerlo para después de la Mesa de Trabajo. A continuación la Dip. Celia Alonso Rodríguez, manifestó que después de escuchar las propuestas anteriores de los Diputados María Dolores Leal Cantú y Arturo Bonifacio de la Garza Garza, ve la iniciativa muy noble, así como la necesidad y prioridad de que se realice, y siente necesario que transite y avance, que realizó sus observaciones y que los comentarios de las Mesas de Trabajo se puedan agregar en su momento. Así mismo, la Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez, manifestó su opinión de que al igual que en la Comisión de Educación han realizado la observación que a veces se circulan con mucha anticipación los expedientes, por lo que para que no se estén dando estos debates sobre si un expediente requiere más tiempo para su estudio, solicita que el estudio y análisis se haga cuando se envía a los Coordinadores y Asesores, para evitar que realicen las observaciones a última hora, así mismo, manifiesta que está de acuerdo en esperar a la realización de la Mesa de Trabajo porque faltan días, y a fin de robustecer el trabajo legislativo, pero el bajar una iniciativa crea un sentimiento y espera que no un resentimiento, por lo que espera que no se haga una costumbre o hábito, y pide que se pueda evitar esto.

Después de las intervenciones, el Dip. Presidente Asael Sepúlveda Martínez, hizo una precisión, aclarando que los asuntos antes citados, fueron circulados con anticipación y se tuvo conocimiento en la mañana de los puntos de vista, por lo que se intentó entre los Coordinadores llegar a un consenso mediante pláticas entre los asesores para tratar de homologar los puntos de vista, pero no fue posible de construir ese consenso, por lo que se está ahora en esta circunstancia, y lo que corresponde es someter a votación la

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 6**

propuesta de la Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza, en el sentido de que se posponga para fecha posterior la revisión del Dictamen de los expedientes 12296/LXXV y 12449/LXXV, después de la celebración de la Mesa de Trabajo en cuestión, **aprobándose por mayoría de 8 votos a favor y 2 votos en contra de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maíz	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	EN CONTRA
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	EN CONTRA
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

Concluida la votación de la modificación al Orden del Día, respecto a posponer la revisión del Dictamen de los Expedientes 12296 y 12449 de la LXXV Legislatura, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.

El Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, manifestó que en virtud de que el acta de la sesión anterior no fue circulada con 24 horas de anticipación, propone que la misma sea vista en la sesión siguiente. Lo cual puso a votación de los integrantes de la Comisión, **aprobándose por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 6**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maíz	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

Concluida la votación, se prosiguió con el Orden del Día siguiente:

5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

El Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, puso a votación de los integrantes de la Comisión que solo se diera lectura al proemio y al resolutivo del dictamen en virtud de que fue circulado con 24 horas de anticipación, **aprobándose por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maíz	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 6**

VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

Continuando con el orden del día el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, solicitó a la Diputada Secretaria, **dar lectura al proemio y resolutivo del Dictamen que contiene el expediente 12363/LXXV**, referente a la Inicia de Reforma por modificación de las fracciones I y IV del Artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, a fin de garantizar que al menos el 2 por ciento del total de la plantilla laboral de la administración pública Estatal y Municipal, sea destinada para la contratación de personas con discapacidad.

Una vez concluida la lectura el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, sometió para su discusión el proyecto del dictamen y preguntó si alguien desea hacer alguna observación. A lo cual la Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez, manifestó que desea hacer un cambio al segundo párrafo de la fracción IV del art. 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y para un Transitorio, respecto al tema de la difusión para la contratación de las personas con discapacidad, siendo que se enumeran algunas fuentes de acceso, sin embargo consideran poder enriquecer el texto, señalando lo siguiente: fracción IV.....accesibles sobre los empleos **“y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad”**. Lo anterior lo señalan de acuerdo a lo ya establecido en el Capítulo X de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad que lo refiere en su art. 32. Así mismo, respecto al Transitorio Segundo, le gustaría cambiar el término de seis años por el de tres años, que tienen las autoridades para implementar las acciones para impulsar la contratación, y completar el porcentaje de contratación mínimo del 2 por ciento de personas con discapacidad en sus administraciones públicas.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 6**

Por lo que el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, preguntó si alguien tiene algún comentario u observación, a lo cual la Dip. Celia Alonso Rodríguez, manifestó que tiene observaciones al Transitorio Tercero, en el sentido de que en lugar de inclusión se cambie por lo siguiente: La **“contratación”** de personas con discapacidad se realizará **“preferentemente”** sin incrementar la plantilla laboral de las administraciones públicas Estatal y municipales. Así mismo, propone que se agregue lo siguiente: **“El Estado y los Municipios, deberán ajustarse en todo momento a lo señalado en el art. 10, 13 y 14, según corresponda, de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y Municipios, en relación con las erogaciones en servicios personales y el uso de recursos excedentes”**. En virtud de lo anterior el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, expresó que de no haber alguna objeción, solicita a los integrantes de la Comisión, otorgar su voto de confianza a la Secretaría Técnica, a fin de que integre la redacción correspondiente de las modificaciones o agregados propuestos en este momento. Por lo que en primer término somete a votación la propuesta sobre los cambios realizada por la Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez, **aprobándose por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maíz	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 6**

Posteriormente el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, somete a votación la propuesta de los cambios realizada por la Dip. Celia Alonso Rodríguez, **aprobándose por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maíz	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

Después de la votación, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, preguntó a la Dip. Alejandra García Ortiz, sobre sus observaciones, a lo cual la Dip. Alejandra García Ortiz, manifestó que ya le fueron aclaradas y que así están bien.

A continuación el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, sometió a votación en lo general el sentido del Dictamen del **Expediente 12363/LXXV**, con las modificaciones que se acaban de aprobar, el cual fue **aprobado por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maíz	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 6**

VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

Agotado el anterior punto del Orden del Día, se continuó con el siguiente:

6.- Asuntos Generales.

En éste punto del orden del día, el Diputado Presidente preguntó a las y los integrantes de la Comisión, si alguien deseaba hacer uso de la palabra se sirva hacerlo de la forma acostumbrada, a lo cual la Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza, manifestó que en relación a la Mesa de Trabajo que se realizará el día 13 de Marzo de 2019, se compromete a hacer llegar la invitación a la misma a los integrantes de la Comisión, y le solicitará al Presidente de la Comisión de Justicia, para que les haga llegar la lista de las personas que van a asistir. Y en virtud de no haber más participaciones, el Diputado Presidente manifestó que a petición de la Fundación GIST, por el Día Estatal de las Enfermedades Raras (28 de Febrero), se realizara un Foro mediante una Mesa de Trabajo, la cual fue oportunamente circulada la invitación a todos los integrantes de la Comisión y a personalidades del sector salud, que se celebrará el día 28 de febrero de 2019, a las 9:00 horas, con la participación de especialistas en la materia, quienes darán conferencias sobre la definición, situación actual y retos de los pacientes con enfermedades raras. Por lo que somete a votación la realización de esta Mesa de Trabajo, siendo **aprobada por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maíz	Ausente con aviso

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 6**

VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

Realizada la votación, y una vez agotadas las intervenciones, se continuó con el siguiente orden del día.

7.- Clausura de la Reunión.

Se clausuraron los trabajos de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables a la que habían sido convocados para la reunión descrita en la presente Acta, siendo las **17:34 (diecisiete) horas con 34 (treinta y cuatro) minutos del día miércoles 27 (veintisiete) de Febrero del año 2019 (dos mil diecinueve).**

Monterrey, Nuevo León.

**Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables de la LXXV Legislatura del
Congreso del Estado de Nuevo León.**


**DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**


**DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

Nota: Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada uno de las Diputadas y los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.

ACTA NÚM. 6 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA LXXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 27 (VEINTISIETE) DE
FEBRERO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).